ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Yuty, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2020, con ID No. 383.523, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.** En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la Lic. Dina Victoria Dávalos, Encargada de la UOC, Lic. Sandra Diana Chávez Caballero, Secretaria General, Lic. Pedro Rubén Anzoátegui, Director Administrativo. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas**

1.1 Documentos que conforman parte del informe de Evaluación:
-Acta de Apertura de Ofertas
-Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO)
-Análisis de capacidad financiera
Conforme se desprende del Ata de Apertura de Ofertas de fecha 21 de setiembre de 2020, inicio a las 08:30hs. Procediendo a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº
1	KASUGA & ASOCIADOS	3.739.044-9
2	ARQ.FEDERICO D.FLEITAS	1.706.456-2
3	ARCE CONSTRUCCIONES	906.178-9

1.2 . Ofertas tardías

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Decreto N° 2992/19- las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Ninguna.----------

1.3. A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien y/o Servicio	KASUGA & ASOCIADOS		ARQ. FEDERICO D.FLEITAS R.		ARCE CONSTRUCCIONES	
Construcción de Sanitarios en las distintas Instituciones Educativas	Precio Total Ofertado (IVA incluido)		Precio Total Ofertado (IVA incluido)		Precio Total Ofertado (IVA incluido)	
	LOTE Nº 1	53.230.238	LOTE Nº 1	48.000.000	LOTE Nº 1	52.000.000
	LOTE Nº 2	53.230.238	LOTE Nº 2	48.000.000	LOTE Nº 2	52.000.000
	LOTE Nº 3	30.769.772	LOTE Nº 3	29.000.000	LOTE Nº 3	32.000.000
	LOTE Nº 4	30.769.772	LOTE Nº 4	29.000.000	LOTE Nº 4	32.000.000
	TOTAL LOTES	**168.000.020**	**TOTAL LOTES**	**154.000.000**	**TOTAL LOTES**	**166.000.000**

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, el PBC y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

2.1-Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Documentos de Carácter Sustancial	Oferente		
	KASUGA & ASOCIADOS	ARQ. FEDERICO D.FLEITAS R.	ARCE CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado y completado descargado del SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis asentada en el acta de apertura:

Arq. Federico Fleitas **deja constar** que la empresa Arce Construcciones No presenta Certificado de Origen,

Presenta patente de profesional oficio y No la patente comercial, y su inscripción en el RUC su actividad principal dice otras actividades profesionales, su profesional MOPC tiene vencido y No presenta los cronogramas de obras y curva de avance financiero.-

La firma Arce construcciones **deja constar:** Que el Margen de preferencia de contratista local sea aplicado.-

***Repuesta*:** El comité de evaluación realizara el análisis respectos a los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas, analizara la situación manifestada en detalle, y la observación será considerada en la etapa Evaluativa pertinente; solicitara en caso de ser necesario y conforme a lo requerido por el PBC, las documentaciones formales, y de verificarse la ausencia de algún documento sustancial, procederá en consecuencia a la descalificación de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE YUTY * UOC *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación de las ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Se procedió a verificar las carpetas de todos los oferentes, constatando que la empresa KASUGA Y ASOCIADOS no presentas varios documentos solicitados en el PBC, como balances de los años 2017, 2018 y 2019, Certificado de Origen Nacional, Constancia de estar al día con el seguro Social, Declaración Jurada de Bienes a la Contraloría General de la Republica.

2- REQUISITOS DE CALIFICACION LEGAL

CAPACIDAD LEGAL

"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N°2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece " El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley n° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."

Todos los oferentes cumplen el requisito de capacidad legal según el art. 40 de la ley 2051/03

Este Comité de Evaluación ha confirmado que los Oferentes: **KASUGA & ASOCIADOS con RUC Nº 3.739.044-9, ARQ.FEDERICO D.FLEITAS con RUC Nº 1.706.456-2 y ARCE CONSTRUCCIONES con RUC Nº 906.178-9**, ni los representantes legales ni demás sujetos relacionados a la empresa se encuentra comprendido en las prohibiciones en el Art. 40 Incs. " a" y "b" de la Ley W 2051/03, se ha verificado el cumplimiento a la Ley N° 1626/00 " De la Función Pública", y ninguno aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública. Ver cuadro:

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chavez
Secretaria General

OFERENTE	Representantes	Nº CIC	DATOS EXTRAIDOS www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario publico
KASUGA & ASOCIADOS	Rosana Kasuga	3.739.044	No registra datos
ARQ.FEDERICO D.FLEITAS	Federico D. Fleitas R.	1.706.456	No registra datos
ARCE CONSTRUCCIONES	Néstor N. Arce R.	906.178-9	No registra datos

a- Análisis de los precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto todos los oferentes sus ofertas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el PBC del presente llamado.

b- Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. **Consorcios:**

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

En este punto el Comité de Evaluación a verificado que:

- **la firma del Arq. Federico Fleitas presenta en su carpeta de ofertas el certificado de Origen Nacional.**
- **La empresa Arce Construcciones no presenta en carpeta de ofertas pero se constata en el portal Oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio la emisión en tiempo y forma del CPEN a nombre del señor Néstor Nicolás Arce Ríos.**
- **La empresa Kasuga y Asociados no registra en el portal Oficial haber solicitado el CPEN.**

Además ninguno de los Oferentes son empresas consorciadas.

- Arq. Federico Fleitas

Recibidos - muniyuty2016@gm | Facebook | Sistema de Información de las | Hoja Membrete Tamaño Carta | Convocatoria de la Licitación 3

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	84795		387590	VerCertificado	Autorizado,	03/08/2020 15:11:02	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	79078		387544	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2020 10:54:20	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	71451		390274	VerCertificado	Autorizado,	09/12/2019 07:11:26	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	59478		540279	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2019 07:09:40	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	48388		504520	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2019 13:45:03	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	39567		478035	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2018 19:28:41	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	28813		442319	VerCertificado	Autorizado,	06/04/2018 17:34:59	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID

Recibidos - muniyuty2016@gm | Facebook | Sistema de Información de las | Hoja Membrete Tamaño Carta | Convocatoria de la Licitación 3

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

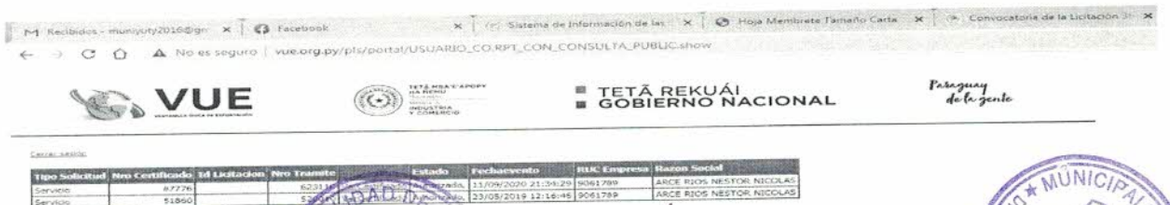

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	87776		623[illegible]		Autorizado,	11/09/2020 21:34:29	9061789	ARCE RIOS NESTOR NICOLAS
Servicio	51860		52[illegible]		Autorizado,	23/05/2019 12:16:46	9061789	ARCE RIOS NESTOR NICOLAS

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

MUNICIPALIDAD DE YUTY — UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY — SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YUTY — DIRECCION ADMINISTRATIVA

Néstor Nicolás Arce Ríos

c- Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

En el punto mencionado uno de los Oferentes solicita el Margen de preferencia local; el cual la firma de la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, a continuación se realiza el cálculo como lo establece el PBC. El oferente opto el margen de preferencia Local, motivo por el cual no presento su CPEN

Descripción del Bien y/o Servicio	Empresa domiciliada fuera del territorio departamental ARQ. FEDERICO D.FLEITAS R.				Empresa domiciliada dentro de la convocante ARCE CONSTRUCCIONES	
Construcción de Sanitarios en las distintas Instituciones Educativas	Precio Total Ofertado (IVA incluido)		Sumatoria del 10% según PBC	PRECIO FINAL por lote según Margen de Preferencia	Precio Total Ofertado (IVA incluido)	
	LOTE Nº 1	48.000.000	4.800.000	52.800.000	LOTE Nº 1	52.000.000
	LOTE Nº 2	48.000.000	4.800.000	52.800.000	LOTE Nº 2	52.000.000
	LOTE Nº 3	29.000.000	2.900.000	31.900.000	LOTE Nº 3	32.000.000
	LOTE Nº 4	29.000.000	2.900.000	31.900.000	LOTE Nº 4	32.000.000
	TOTAL LOTES	**154.000.000**		**169.400.000**	**TOTAL LOTES**	**166.000.000**

3. Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de Participación:

DOCUMENTOS	KASUGA Y ASOCIADOS	ARQ. FEDERICO FLEITAS	ARCE CONSTRUCCIONES
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *DECLARACION JURADA*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
E) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	KASUGA Y ASOCIADOS	**ARQ. FEDERICO D.FLEITAS R.**	**ARCE CONSTRUCCIONES**
D) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. Se solicitara la calificación de cliente los oferentes con la Institución que opera	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E)Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Copias de contratos de obras similares de los últimos 3 años con sus respectivos Actas de recepciones definitivas ya sea de la entidad convocante u otras instituciones públicas.	**NO CUMLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia de contrato de obras para demostrar experiencia general y especifica.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	KASUGA & ASOCIADOS	ARQ. FEDERICO D.FLEITAS R.	ARCE CONSTRUCCIONES
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 Y 2019*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 Y 2019*.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % al *monto de la oferta* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS			
Experiencia Específica en Obras Contratante en al menos un *[2]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[2]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***[70%]*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactor	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 10 años en las siguientes actividades clave: • CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUTIVAS • CONSTRUCCION DE AULAS • OTRAS CONSTRUCCIONES CIVILES SIMILARES AL SOLICITADO POR LA CONTRATANTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDADA EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Arquitecto o Ingeniero que ocupe el cargo de Director de Obra del Oferente con una experiencia minina de 5 años como profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.			
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 Vehículo para movilizar personal y herramientas* • *C4 Maquinas mezcladora de materiales de construcción* • *Equipos de seguridad para el personal* • *Herramientas Generales de Obra, como amoladora, cucharas, carretillas, picos, baldes para mezcla, andamios y otros equipos de Construcciones Civiles*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- CRITERIO PARA DESEMPATES DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

En el presente llamado de acuerdo a las ofertas presentadas no habrá desempates.

Seguidamente se Responde a las Observaciones en Acta de Apertura de Ofertas donde:

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chavez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

El Arq. Federico Fleitas observo lo sgte:

- Arce Construcciones no presenta Certificado de Origen, viendo el portal del MIC se constató que la firma mencionada cuenta con el Certificado de Origen emitido en tiempo y fecha antes del Acta de Apertura de Ofertas
- La patente presentada en los documentos de ofertas es de Oficio no comercial, se aclara que la patente de Oficio o Servicio habilita al contribuyente para ejercer su actividad económica según la Ley de Impuestos Municipales.
- Que la constancia de RUC figura otras actividades profesionales como actividad principal y secundaria la de Construcción, en este apartado el Comité de Evaluación sostiene que al contar con la actividad secundaria la Construcción en la SET habilita a Arce Construcciones para realizar esta actividad además en PBC no menciona que en la constancia de RUC debe estar inscripto en la SET en actividad principal el rubro de Construcción.
- El Profesional Arquitecto de Arce Construcciones tiene vencido su registro Profesional. De acuerdo al PBC, se solicita el curriculum del profesional técnico y una carta de compromiso en caso de ser adjudicado que prestara servicio en la mencionada obra. Estos requisitos fueron cumplidos en la carpeta de Ofertas de Arce Construcciones.
- Que Arce Construcciones no presenta cronograma de obras y curva de avance financiero
  El cronograma de Obras según el PBC, criterios de evaluación, punto 3 inciso i, indica que NO APLICA el cronograma de Grantt u otro sistema a ser proveída por el oferente.
  EL PBC EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES PUNTO 2 MENCIONA CUANTO SIGUE:

2- Estimación de las obligaciones financieras de la contratante.

El contratista presentará al fiscal de obra en el plazo de 15 (quince) días contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante. La estimación deberá indicar todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el contratista se compromete a entregar al fiscal de obra, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.

Por lo tanto la curva de avance financiero no solicita en el PBC como requisito de presentar en la carpeta de Ofertas.

La solicitud de la empresa Arce Construcciones de Néstor Nicolás Arce Ríos donde pide la aplicación del margen de preferencia local a su empresa, donde el Comité de Evaluación dio lugar a su solicitud y realizo el cálculo aritmético sobre sus ofertas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el art. 65 del decreto 2991/19 se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la Presente **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2020, con ID No. 383.523, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** a los oferentes: **ARCE CONSTUCCIONES** de Néstor N. Arce R. con RUC Nº 906178-9 por presentar todos los documentos sustanciales, formales, capacidad técnica, financiera y ser una firma domiciliada dentro del territorio departamental o municipal, que después de realizado los cálculos aritméticos según el Margen de Preferencia Local establecidos en el PBC en el Lote 1 y 2 y el **ARQ. FEDERICO D. FLEITAS D.** De Federico D. Fleitas R. con RUC Nº 1.706.456-2 por ser el oferente considerado con el precio mas bajo en el lote 3 y 4, conforme al siguiente detalle:

Lic. Sandra Viana Chávez
Secretaria General

Descripción	Oferente Adjudicado	Precio Total Adjudicado Gs. (IVA Incluido)
LOTE 1 CONSTRUCCION SANITARIO DE 3.60 X 4.35	Arce Construcciones	**52.000.000**
LOTE 2 CONSTRUCCION SANITARIO DE 3.60 X 4.35	Arce Construcciones	**52.000.000**
TOTAL LOTES		**104.000.000**

Descripción	Oferente Adjudicado	Precio Total Adjudicado Gs. (IVA Incluido)
LOTE 3 CONSTRUCCION SANITARIO DE 2.55 x 4.00	Arq. Federico D. Fleitas	**29.000.000**
LOTE 4 CONSTRUCCION SANITARIO DE 2.55 x 4.00	Arq. Federico D. Fleitas	**29.000.000**
TOTAL LOTES		**58.000.000**

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual previa lectura y ratificación de los miembros suscripto en prueba de conformidad el 25 de setiembre del corriente año, a las 10:00hs de su otorgamiento. En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos

MUNICIPALIDAD DE YUTY

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Pedro Rubén Anzoategui Molinas